Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0866/2011
23 MAY 2011

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES AL EXTERIOR PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum DGA y F Nº 363/2011 de fecha 16 de marzo de 2011 al Lic. BLAS PUBLIO VERA, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones mediante el cual el Econ. DIONISIO O. AMARILLA GUIRLAND, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas solicita la ejecución del llamado a Contratación Directa para la adquisición de pasajes para el Rectorado de la UNA;

La necesidad del Rectorado de contratar los servicios de una empresa que provea a través de un Contrato Abierto, pasajes aéreos y terrestres al exterior con itinerarios solicitados de acuerdo a las necesidades de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 0712/2011 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGA y F Nº 0282/2011 de fecha 6 de abril de 2011 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 311.979, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

La Resolución Nº 0146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA;

Las invitaciones cursadas a las empresas: ICARO TOURS, FUN TRAVEL, ASUNCIÓN TOURS, SERVI TRAVEL S.R.L., ABBA TOURS S.A., AMI TOUR S.A. y KOSTAS VIAJES Y TURISMOS S.R.L. en fecha 14 de abril de 2011;

EL presupuesto presentado por la Empresa: AMITOUR S.A. en fecha 19 de abril de 2011;

El acta de recepción y devolución de oferta de fecha 19 de abril en el cual se deja constancia de haber recibido solo 1 (una) oferta para el presente llamado a contratación directa para adquisición de pasajes aéreos y terrestres al exterior para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Adenda Nº 1, de fecha 19 de abril de 2011, con Expediente Nº 311.979 en Mesa de Entrada Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la que se da a conocer la prórroga hasta el día MARTES 26 de abril de 2011, para realizar la recepción y Apertura de las Ofertas para la adquisición de pasajes aéreos y terrestres al exterior para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

Las invitaciones cursadas a las empresas: ICARO TOURS, FUN TRAVEL, ASUNCIÓN TOURS, SERVI TRAVEL S.R.L., ABBA TOURS S.A., AMI TOUR S.A. y KOSTAS VIAJES Y TURISMOS S.R.L. en fecha 25 de abril de 2011;

EL presupuesto presentado por la Empresa: AMITOUR S.A. en fecha 26 de abril de 2011;

El acta de recepción y apertura de oferta del llamado a Contratación Directa para la adquisición de pasajes aéreos y terrestres al exterior para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 26 de Abril de 2011, en el cual se deja constancia de la presentación de oferta por parte de la empresas: AMI TOUR S.A.;

El Acta de Adjudicación Nº 018/2011 por el cual se recomienda adjudicar la Contratación Directa por la Modalidad de Contrato Abierto de la Empresa AMITOUR S.A., para la provisión de pasajes aéreos y terrestres para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0866/2011.

23 MAY 2011

El Informe Técnico Nº 043/2011 expedida por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa por Contrato Abierto de la Empresa AMITOUR S.A., para la provisión de pasajes aéreos y terrestres para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº DNCP 805/2009, que reglamenta el Artículo 34 inc "c"., haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigida

El Decreto Nº 6071/2011 por el cual se reglamenta la Ley Nº 4.249/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011";

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la contratación directa por la modalidad de contrato abierto de la Empresa "AMITOUR S.A." en la suma de ₲ 110.000.000 (Guaraníes ciento diez millones) IVA INCLUIDO, para la adquisición de pasajes aéreos y terrestres para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF